

AVISO CON FINES INFORMATIVOS

AVISO PARA FINES INFORMATIVOS EN RELACIÓN CON LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA REALIZADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ("CFE" O EL "OFERENTE" O LA "EMISORA") POR HASTA 105,000,000 CERTIFICADOS BURSÁTILES CON UNA TASA FIJA ANUAL DE 7.35% CON VENCIMIENTO EN 2025 (LOS "CERTIFICADOS DE CFE", LOS "CERTIFICADOS", LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", O LOS "CERTIFICADOS OBJETO DE LA OFERTA") REPRESENTATIVOS DEL 50% DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS CON CLAVE DE PIZARRA "CFE 14-2" EQUIVALENTES A UN MONTO TOTAL DE HASTA \$10,500,000,000.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.).

CON MOTIVO Y RESULTADO DE LA OFERTA, EL OFERENTE ADQUIRIÓ 77,823,926 (SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS) CERTIFICADOS, REPRESENTATIVOS DEL 37.06% DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS CON CLAVE DE PIZARRA "CFE 14-2" EQUIVALENTES A UN MONTO TOTAL DE \$7,470,662,560.67 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS, 67/100 M.N.) TOMANDO EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE \$95.994419 POR CERTIFICADO.



COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

MONTO TOTAL DE LA OFERTA:

\$7,470,662,560.67 (siete mil cuatrocientos setenta millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta Pesos, 67/100 M.N.)

Comisión Federal de Electricidad, como Oferente, ofreció a los tenedores de los Certificados de CFE adquirir hasta 105,000,000 Certificados de CFE equivalentes a \$10,500,000,000.00 del monto total de principal, a través de una oferta pública de adquisición voluntaria (la "Oferta") en los Estados Unidos Mexicanos ("México"), sujeto a los términos y condiciones que se mencionan en el folleto informativo (el "Folleto Informativo") y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas a esta fecha (la "Circular Única") y demás disposiciones que resulten aplicables. Los términos utilizados en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso de oferta pública tendrán el significado que se les atribuye en la Sección "I. Glosario de Términos y Definiciones" del Folleto Informativo.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DE LA OFERTA

Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición voluntaria de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la LMV.
Oferente:	Comisión Federal de Electricidad.
Emisora:	Comisión Federal de Electricidad.
Clave de Pizarra:	"CFE 14-2".
Número total de Certificados Bursátiles con clave de pizarra "CFE 14-2" a la fecha:	210,000,000 de Certificados. Para mayor información, favor de referirse a la Sección " <u>VII. Mercado de Valores</u> " del Folleto Informativo.

Fecha de Registro en BMV de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "CFE 14-2":	Los Certificados Bursátiles fueron registrados en la BMV, respecto de la emisión inicial, con fecha 9 de diciembre de 2014; respecto de la primera reapertura, con fecha 9 de junio de 2015; y respecto de la segunda reapertura, con fecha 25 de noviembre de 2015. Para mayor información, favor de referirse a la Sección "VII. Mercado de Valores" del Folleto Informativo.
Número de Certificados Objeto de la Oferta:	105,000,000 de Certificados de CFE representativos del 50% de los Certificados de CFE emitidos al amparo de la Emisión.
Número Total de Certificados Asignados:	77,823,926 de Certificados de CFE representativos del 37.06% de los Certificados de CFE emitidos al amparo de la Emisión.
Porcentaje de Certificados Bursátiles que se adquirió de la Oferta:	Los Certificados que adquirió CFE a través de la Oferta representan aproximadamente el 37.06% de los Certificados en circulación al amparo de la Emisión, es decir, 77,823,926 Certificados Bursátiles.
Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo:	El Precio de Adquisición, considerando la Tasa MBoño de Referencia para Adquisición al 8 de diciembre de 2021 de 7.10%, fue de \$95.994419 por Certificado Bursátil (el " <u>Precio de Adquisición</u> ").

El Precio de Adquisición de los Certificados Bursátiles, se determinó en la Fecha de Vencimiento de la Oferta como resultado de calcular el valor presente a la Fecha de Liquidación de la Oferta, respecto de cada uno de los pagos pendientes de principal e intereses de aquellos Certificados Bursátiles que fueron objeto de la Oferta, descontados a una tasa igual a la que resulte de sumar la Tasa MBoño de Referencia para Adquisición más una sobretasa de adquisición de 145 pbs. La sobretasa se determinó tomando como base la diferencia entre: (i) los niveles de sobretasa de valuación previos al lanzamiento de las ofertas de adquisición, y (ii) los niveles de sobretasa ofrecidos en operaciones comparables en los mercados internacionales, y que se consideró atractivo para los tenedores actuales, considerando:

- (a) en el caso del principal, el número de días efectivamente comprendidos entre la última fecha de pago de intereses de los Certificados Bursátiles y la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, según corresponda, sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días,
- (b) en el caso de los intereses, el número de días efectivamente comprendidos entre cada fecha de pago de intereses posterior de los Certificados Bursátiles, según corresponda, y la última fecha de pago de intereses de los Certificados Bursátiles, sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días.

Adicional al Precio de Adquisición, el Emisor se comprometió a pagar los intereses devengados y no pagados respecto de dichos Certificados Bursátiles desde la última fecha de pago de intereses y hasta, e incluyendo, la Fecha de Liquidación de la Oferta.

Para efectos de claridad, al Precio de Adquisición se le adicionaron los intereses devengados y no pagados a la última fecha de pago de intereses de los Certificados Bursátiles que resultó aplicable.

El Precio de Adquisición no incluyó ninguna prima en favor de los Tenedores por participar en la Oferta.

La tasa de rendimiento anual del MBoño con vencimiento el 5 de marzo de 2026 se determinó de acuerdo con las condiciones prevalecientes del mercado y estuvo sujeta a cambios y movimientos fuera del control del Emisor, por lo que cualquier cambio con respecto a la Tasa

MBoño de Referencia para la Adquisición durante el Periodo de la Oferta y en la Fecha de Liquidación de la Oferta pudieron tener un impacto en el Precio de Adquisición.

Metodología y Procedimiento para el cálculo del Precio de Adquisición:

De conformidad con lo descrito anteriormente, la fórmula para determinar el Precio de Adquisición de cada uno de los Certificados CFE 14-2 es la siguiente:

$$P = \left(\frac{C + C * \left[\frac{1}{(MB + st)} - \frac{1}{(MB + st) * (1 + (MB + st))^{K-1}} \right] + \frac{VN}{(1 + (MB + st))^{K-1}}}{[1 + MB + st]^{(1-\frac{d}{N})}} \right) - I_{dev}$$

Donde:

P = Precio limpio de Adquisición de cada Certificado CFE 14-2 (redondeado a 6 decimales).

VN = Valor nominal de los Certificados CFE 14-2; Ps.100.00 por cada Certificado.

I_{dev} = Intereses devengados no pagados.

K = Número de cupones pendientes por liquidar, incluyendo el vigente.

d = Número de días naturales efectivamente transcurridos del cupón vigente.

N = Plazo en días naturales del cupón vigente.

MB = Tasa MBoño de Referencia para Adquisición.

st = sobretasa de adquisición de 145 pbs.

C = Pago de intereses de los cupones pendientes de pago, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$C = \frac{TC * N}{360} * VN$$

en donde:

TC = Tasa de Interés Bruto Anual de 7.35%.

Los cálculos para determinar los intereses a pagar comprendieron los días naturales efectivamente transcurridos entre cada fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuaron cerrándose a centésimas.

Monto Total de la Oferta:	\$7,470,662,560.67 (siete mil cuatrocientos setenta millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta Pesos 67/100 M.N.), cantidad equivalente a multiplicar el Número Total de Certificados Asignados por el Precio de Adquisición por Certificado Bursátil.
Posibles Vendedores de los Certificados:	CFE llevó a cabo una oferta de adquisición en México dirigida a los Tenedores de Certificados de CFE localizados dentro de territorio nacional y a los Tenedores que están ubicados fuera de México que hayan adquirido Certificados a través de los sistemas de Euroclear o Clearstream, en el entendido, que tanto los Tenedores en territorio nacional, como aquellos que hayan participado a través de Euroclear o Clearstream en la adquisición de los Certificados no tuvieron ningún trato preferente.
Fechas de Publicación del Aviso de Oferta:	Todos los Días Hábiles, previo al inicio de sesión bursátil, del 5 de noviembre de 2021 al 8 de diciembre de 2021.
Periodo de la Oferta:	La Oferta se mantuvo en vigor (el " <u>Periodo de la Oferta</u> ") por un plazo de 21 Días Hábiles, contados a partir de las 9:00 horas de Ciudad de México del día 5 de noviembre de 2021 (la " <u>Fecha de Inicio de la Oferta</u> "), y terminó el día 8 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas de la Ciudad de México (la " <u>Fecha de Vencimiento de la Oferta</u> ").

Fecha de Vencimiento de la Oferta	de	8 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas de la Ciudad de México
Fecha de Liquidación:	de	El tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Importe de Liquidación de los Certificados Bursátiles Asignados	de	\$7,470,662,560.67 (siete mil cuatrocientos setenta millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta Pesos 67/100 M.N.) cantidad equivalente a multiplicar el Número Total de Certificados Asignados por el Precio de Adquisición por Certificado Bursátil. Adicionalmente, CFE liquidara un importe de \$20,655,767.00 (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete Pesos 00/100 M.N.) por los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificados Bursátiles adquiridos.
Mecánica para Participar en la Oferta:	para	Cada Tenedor que aceptó la Oferta, instruyó al respectivo custodio de los Certificados Bursátiles de que sea titular (el " <u>Custodio</u> ") en el formato que dicho Custodio le indico, para que acepte la Oferta de conformidad con lo que se establece a continuación. Sin perjuicio de lo previsto en la Sección " <i>V. Características de la Oferta - 1.15. Derecho de los Tenedores de Certificados de CFE a declinar la Oferta</i> " del Folleto Informativo, cada Custodio aceptó la Oferta en nombre y representación de los Tenedores que correspondan mediante (i) la entrega de la Carta de Aceptación en términos del formato que se adjunta como <u>Anexo "A"</u> del Folleto Informativo y debidamente traducida para aquellos Tenedores que estén ubicados fuera de México, a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México en su carácter de intermediario de la oferta (el " <u>Intermediario de la Oferta</u> "), a partir de Fecha de Inicio de la Oferta y hasta las 12:00 horas de la Ciudad de México del día que corresponde con la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en las oficinas del Intermediario de la Oferta, ubicadas en las direcciones que se mencionan en la Sección " <i>VI. Intermediarios de la Oferta</i> " del Folleto Informativo y, (ii) traspaso de los Certificados Bursátiles de cada Tenedor que así le haya instruido, a la cuenta No. 0-1024-2907 que el Intermediario de la Oferta mantiene en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (la " <u>Cuenta Concentradora</u> "), a más tardar a las 14:00 horas de la Ciudad de México del Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta; <u>en el entendido</u> , que los Certificados Bursátiles traspasados a la Cuenta Concentradora después de las 14:00 horas de la Ciudad de México del Día Hábil posterior al que corresponde a la Fecha de Vencimiento de la Oferta no fueron considerados para participar en la Oferta. Ni el Intermediario de la Oferta ni el Oferente son responsables por los actos que los Custodios lleven a cabo sin instrucciones de los Tenedores o en contravención de las instrucciones que los Tenedores les hubieran girado. Las Cartas de Aceptación presentadas con posterioridad a las 12:00 horas de la Ciudad de México del día correspondiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta no fueron aceptadas y los Certificados Bursátiles a los que las mismas se refieran no participaron en la Oferta. Los Certificados Bursátiles que participaron del proceso de asignación de la Oferta (los " <u>Certificados Bursátiles Asignados</u> ") fueron liquidados en términos de lo dispuesto en la Sección " <i>V. Características de la Oferta - 1.16. Mecánica de Liquidación</i> " del Folleto Informativo. El procedimiento y plazos para participar en la Oferta se describe en detalle en Sección " <i>V. Características de la Oferta - 1.12. Mecánica para participar en la Oferta</i> " del Folleto Informativo.
Condición de la Oferta:	de la	El Oferente no determinó la actualización de cualquiera de las Condiciones de la Oferta incluidas en el Folleto Informativo.
Opinión Experto Independiente:	de	No existió ninguna opinión emitida por experto independiente respecto al Precio de Adquisición y el Consejo de Administración del Oferente no emitió su opinión respecto del mismo.

Intereses pagaderos durante el Periodo de la Oferta:	Los intereses de los Certificados Bursátiles son pagaderos de forma regular, de forma que los intereses que hayan devengado los Certificados Bursátiles, desde la última fecha de pago de intereses y hasta, e incluyendo, la Fecha de Liquidación, fueron adicionados al resultado del Precio de Adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Sección “V. Características de la Oferta - 1.5. Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo.” del Folleto Informativo.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal aplicable a las enajenaciones de los Certificados Bursátiles que se lleven a cabo en virtud de la Oferta, por parte de personas físicas o morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 8, 54, 133, 135, 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), su Reglamento, la Resolución Miscelánea Fiscal y demás disposiciones fiscales aplicables. Para más información acerca del régimen fiscal aplicable, ver las secciones “V. Características de la Oferta - 1.17 - Régimen Fiscal” del Folleto Informativo.
Mantenimiento de la inscripción en el RNV y del listado en la BMV:	Los valores que no sean adquiridos por el Oferente en términos de lo dispuesto en el Folleto Informativo continuarán inscritos en el RNV y listados en la BMV.

Intermediario de la Oferta



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México

NO EXISTIRÁN PAGOS DISTINTOS AL IMPORTE DE LA CONTRAPRESTACIÓN OBJETO DE LA OFERTA.

EL OFERENTE Y, EN SU CASO, LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO DE PERSONAS AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS RELEVANTES, NO HAN REALIZADO NI REALIZARÁN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE OPERACIONES CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA OFERTA FUERA DE ÉSTA, DESDE LA FECHA EN QUE SE ACORDÓ LA OFERTA Y HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.

Los Certificados de CFE que se describen en el Folleto Informativo se encuentran inscritos en el RNV con el número 0291-4.19-2013-003-03 y tienen autorización para ser listados en la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la CFE o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La autorización emitida por la CNBV para llevar a cabo la Oferta a que se refiere el presente aviso de resultados de oferta pública y el Folleto Informativo no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de los Certificados Bursátiles objeto de la Oferta, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de participar o no en la Oferta a la que hace referencia el Folleto Informativo.

El presente aviso de resultados de oferta pública y el Folleto Informativo podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv, así como en la página de www.cfe.mx y se encuentra disponible con el Intermediario de la Oferta.

Autorización para la publicación del Folleto Informativo de la CNBV 153/10027053/2021, de fecha 4 de noviembre de 2021.

Ciudad de México a 8 de diciembre de 2021.